



PORTICUS CSP
INGENIERIA

Río Piedras, 16 de enero del 2020

Hon. Sigfrido Steidel
Director Administrativo de Tribunales
San Juan, Puerto Rico

*Attn: Ing. María Burgos Figueroa
Directora de Administración*

CERTIFICACIÓN DE DAÑOS TEMBLORES 6 Y 7 DE ENERO DEL 2020 EDIFICIOS DE TRIBUNAL DE PONCE

Estimado Juez:

Según solicitado por la Ing. María A. Burgos Figueroa y el Sr. Cesar Badillo hemos evaluado el edificio de Tribunal de Ponce. Inspeccionamos la propiedad el pasado 11 de enero.

El edificio del Tribunal de Ponce fue construido post Código de 1987. Éste es el primer código en Puerto Rico que incluye requisitos de ductilidad (capacidad de moverse o deformarse sin sufrir daños estructurales) para los edificios de concreto. Por lo tanto, el edificio tiene un diseño de resistencia a terremotos moderno.

El edificio está construido en paredes, vigas y columnas de concreto reforzado. El sistema de piso y techo es concreto reforzado mediante un sistema de losa alivianada en dos direcciones (*waffle slab*). Tiene divisiones interiores en bloques de concreto y en paredes de paneles de yeso. Muy importante para la resistencia sísmica, el edificio tiene cuatro cajas de escaleras y dos cajas de elevadores construidos en paredes de concreto reforzado. En la Ilustración 1 las marcamos en rojo. Éstas funcionan como grandes espigas dorsales del edificio haciéndolo muy resistente.

Inspeccionamos el edificio por dentro y por fuera. El exterior es importante porque nos señala si hay daños mayores. No encontramos grietas en las paredes estructurales exteriores. Se observaron asentamientos en las escaleras de entrada y todas las aceras a vuelta redonda del edificio. Éstas no tienen efecto en la estructura del edificio. En el interior encontramos fisuras en paredes de bloque en algunas oficinas y unas grietas en las celdas de retención en el sótano. Estas corresponden a asentamientos que ocurren en la losa de piso sobre relleno del sótano. Las paredes de las celdas deben de repararse antes de usarse.

Debemos hacer notar que en los extremos norte y sur las fachadas tienen unas hileras de bloques de cristal y permanecen en perfectas condiciones, lo que implica que el edificio controló muy bien los movimientos laterales.

Por lo tanto, CERTIFICAMOS que el edificio del Tribunal de Ponce no sufrió daños estructurales con los terremotos ocurridos hasta el día 11 de enero del 2020. Con la excepción de las celdas del sótano, el edificio está listo para ser usado.

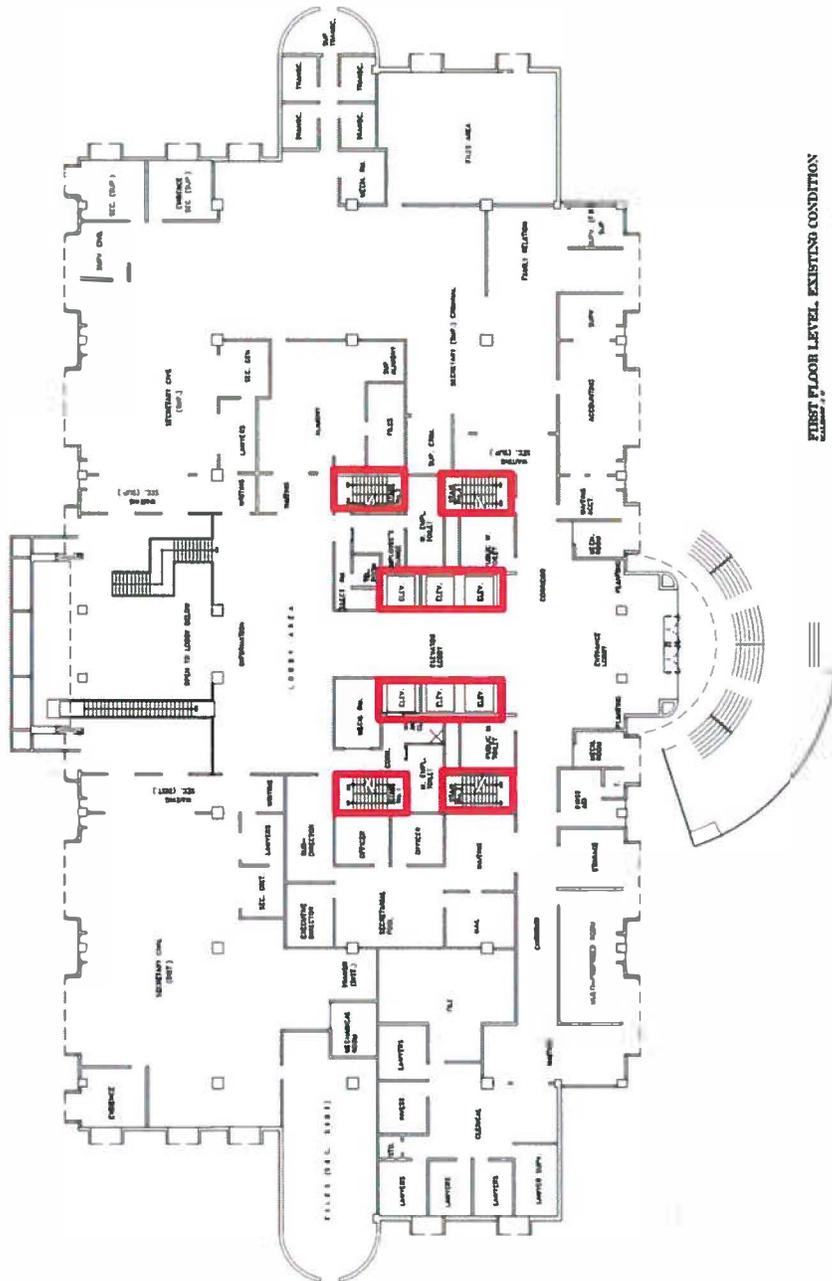
De tener cualquier duda no deje de comunicarse con nosotros.

Sin nada más al respecto, me despido muy respetuosamente.

El Ingeniero,


José Miguel Izquierdo Encarnación





FIRST FLOOR LEVEL, EXISTING CONDITION

Ilustración 1, Planta de primer nivel